



MENDOZA, **23 FEB 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1934/2016 en el que se tramita la limitación de la designación de la D.I. María Julieta RINCHESE, a partir del 1 de febrero de 2016, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante.

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se encontraba designada, con carácter de remplazante de la D.I. María Alejandra RICCIARDI, en dicho cargo y con funciones en las asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I y II" de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, según resolución n° 298/15-C.D. desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, intertanto durara la designación de la D.I. RICCIARDI en el cargo de Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, desde el 1 al 31 de enero de 2016.

Que la mencionada designación se hallaba supeditada al término de la licencia por incompatibilidad de la Prof. RICCIARDI tramitada por Expediente CUDAP-FAD N 23058/15, cuyo lapso comprende del 1 al 31 de enero de 2016.

Que, en consecuencia, corresponde dar de baja a la D.I. María Julieta RINCHESE a partir del 1 de febrero de 2016, en el cargo mencionado en el Visto de la presente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2016, a la D.I. María Julieta RINCHESE (Legajo n° 32.256 - CUIL N° 27-30987717-4) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, con funciones en las asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I y II" de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial en las Carreras de Diseño, cuya prórroga de designación fuera dispuesta por resolución n° 298/15-C.D., con motivo de haber desaparecido las causales que le dieron origen.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

6

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO